RESOLUCIÓN No. 151 DE 2026

28 de octubre

"Por medio de la cual se ordena dar de baja los bienes muebles en estado de obsolescencia de propiedad del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y se dispone la enajenación u ofrecimiento a título gratuito"

EL DIRECTOR TERRITORIAL DE SANTANDER
DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las otorgadas el artículo 30 del decreto 846 de 2021

CONSIDERANDO

Que en virtud del artículo 8 del Decreto 846 de 2021 son parte del patrimonio del Instituto Geográfico Agustín Codazzi; los bienes muebles que actualmente posee y que adquiera en el futuro, sobre los cuales le asiste la adecuada administración y disposición.

Que el Decreto 1082 de 2015 "*por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación"*, regula la enajenación de bienes muebles del Estado, según lo dispuesto Capítulo 2, Sección 2, del artículo **2.2.1.2.2.4.3.,** el cual determina que las Entidades Estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales. En concordancia con la norma precitada, el Subcomité Evaluador de Bajas de la Territorial Santander mediante Acta No. 001 de octubre 21 de 2026, aprobó la baja de bienes muebles clasificados como activos y de control administrativo de carácter obsoleto, teniendo en cuenta la misión y operatividad de la entidad.

Que mediante la Resolución 104 de 2021 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 455 de 2020 a través de la cual se actualizaron las directrices sobre la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y se dictaron otras disposiciones" se modificó el artículo 15, Capítulo V y se adicionó el Capítulo VI de la Resolución 455 de 2020, incluyendo lo relativo al "Subcomité de bajas direcciones territoriales"

Que mediante Resolución 1916 de 2021 "por medio de la cual se modifica la Resolución 104 de 2021 a través de la cual se modificó el artículo 15, Capítulo V y se adicionó el Capítulo VI de la Resolución 455 de 2020" se señaló que, teniendo en cuenta que la

Resolución 104 de 2021 no mencionó la conformación del Subcomité Evaluador de Bajas en la Sede Central ni en las direcciones territoriales ni las cuantías y ordenadores del gasto para este proceso, se hace necesaria la adición incluyendo lo relativo al subcomité de bajas.

Que en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1916 del 30 de diciembre de 2021, la Secretaría Técnica del Subcomité Evaluador de Bajas de Bienes de la Dirección Territorial Santander realizó la convocatoria a sus integrantes para la sesión llevada a cabo el 21 de octubre de 2026, mediante la plataforma Microsoft Teams. Como resultado de dicha sesión, se elaboró el Acta No. 001 de 2026, en la cual se documentaron los temas tratados, las deliberaciones y las decisiones adoptadas por los integrantes del Subcomité.

Que se requiere adelantar el proceso de baja de los bienes muebles de propiedad del Instituto, de conformidad con los procedimientos institucionales establecidos. Para tal efecto, se contempla la tipología de baja por enajenación u ofrecimiento a título gratuito de los bienes que se encuentren en estado obsoleto y/o no útil. En caso de que no sea posible efectuar la baja de los bienes mediante esta modalidad, se procederá con las alternativas de enajenación previstas por el Instituto, como la enajenación a través de intermediario idóneo o mediante subasta pública.

Que en la sesión del Subcomité Evaluador de Bajas de Bienes, realizada el 21 de octubre de 2026, los integrantes revisaron y evaluaron las características y el estado de los bienes muebles susceptibles de baja. Una vez efectuado el análisis correspondiente, aprobaron, mediante Acta No. 001 de 2026, la baja de los bienes relacionados en la Tabla No. 1, bajo la modalidad de enajenación u ofrecimiento a título gratuito, de conformidad con los procedimientos y lineamientos institucionales aplicables.

TABLA No. 1 LISTADO GENERAL BIENES MUEBLES DE CARÁCTER OBSOLETO ALMACENADOS EN BODEGA, APROBADOS PARA BAJA

GRUPO	SUBGRUPO	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA	DETERIORO	VALOR EN LIBROS
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN	COMPUTACION (AC)	2.836.704,00	2.836.704,00		-
	COMPUTACION (CA)	4.495.120,01			NA
	COMUNICACIÓN (AC)	7.067.043,64	6.183.663,15		883.380,49
	COMUNICACION (CA)	11.027.143,31			NA
TOTAL EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN		**25.426.010,96**	**9.020.367,15**		**883.380,49**
MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE OFICINA (CA)	212.622,68			NA
TOTAL MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		**212.622,68**	**-**	**-**	**-**
EQUIPOS DE INVESTIGACION	EQUIPOS DE TOPOGRAFIA (AC)	22.020.168,31	19.267.647,00		2.752.521,31
TOTAL EQUIPO DE INVESTIGACION		**22.020.168,31**	**19.267.647,00**	**-**	**2.752.521,31**
LIBROS	LIBROS (CA)	56.188,00			NA

Instituto Geográfico Agustín Codazzi

Carrera 20 No. 33 - 58 Bucaramanga - Colombia

bucaramanga@igac.gov.co

www.igac.gov.co

TOTAL LIBROS	56.188,00	-	-	-
TOTAL	47.714.989,95	28.288.014,15	-	3.635.901,80

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1. Ordenar la baja definitiva del inventario de bienes muebles del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), mediante la modalidad de enajenación u ofrecimiento a título gratuito, de los bienes relacionados en la Tabla No. 1 y detallados en el anexo que forma parte integral del presente acto administrativo, por los siguientes valores

VALOR HISTORICO	DEPRECIACION ACUMULADA	DETERIORO	VALOR EN LIBROS
47.714.989,95	28.288.014,15	-	3.635.901,80

Artículo 2. Registrar la baja definitiva de los bienes en los aplicativos ERP SAI.

Artículo 3. Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, el presente acto administrativo se pública en la página web del Instituto Geográfico Agustín Codazzi por el término de treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

Artículo 4. Las entidades públicas interesadas en la entrega a título gratuito de los bienes muebles detallados en la tabla No. 1 deberán enviar su manifestación de interés a través del correo electrónico bucaramanga@igac.gov.co, en un término de treinta (30) días calendario contados a partir de la publicación del presente acto administrativo para manifestar su interés por escrito.

PARAGRAFO Si hay dos o más manifestaciones de interés para el mismo bien, la Entidad que primero haya manifestado su interés deberá tener preferencia.

Artículo 5. La entidad pública beneficiaria del otorgamiento de los bienes deberá recibirlos como cuerpo cierto, en el estado y lugar físico donde se encuentren actualmente. No serán susceptibles de devolución u objeción.

Artículo 6. La entidad pública beneficiaria del otorgamiento de los bienes deberá incurrir en los costos de embalaje, transporte, cargue y descargue, debiendo recibirlos en el término establecido en el acta de entrega.

Artículo 7. En caso de que los bienes ofrecidos no sean transferidos a título gratuito, se procederá a la baja por enajenación a través de intermediario idóneo o subasta pública

Artículo 8. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bucaramanga, a los 28 días del mes octubre de 2026

JOSE HENRY ASCANIO MANZANO
Director Territorial (e)

Proyectó: *Claudia Juliana Mendoza Pedraza – Profesional Universitario*
Revisó: *Iyamile Castellanos Rueda - Profesional Especializado*

BIENES MUEBLES EN ESTADO DE OBSOLESCENCIA DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI DIRECCION TERRITORIAL SANTANDER			
GRUPO	**SUBGRUPO**	**DESCRIPCION DEL BIEN**	**FOTO**
mueble y enseres y equipos de oficina	equipo de oficina	CALCULADORA DE BOLSILLO	
mueble y enseres y equipos de oficina	equipo de oficina	CALCULADORA DE BOLSILLO	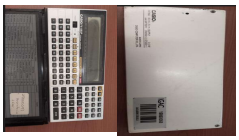
mueble y enseres y equipos de oficina	equipo de oficina	CALCULADORA DE BOLSILLO (- -)	
equipo de comptacion y comunicación	equipo de comunicación	CAMARA WEB PROFESIONAL 360	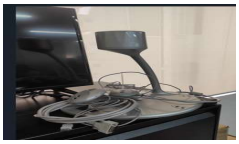
equipo de comptacion y comunicación	equipo de computación	COMPUTADOR PERSONAL	
equipo de comptacion y comunicación	equipo de computación	COMPUTADOR PORTATIL	
LIBRO	LIBRO	FOLLETO	
equipo de comptacion y comunicación	equipo de computación	IMPRESORA LASER JET	
equipo de comptacion y comunicación	equipo de computación	IMPRESORA MULTIFUNSIONAL LASER	
LIBRO	LIBRO	MANUAL	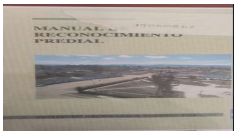

GRUPO	SUBGRUPO	DESCRIPCION DEL BIEN	FOTO
LIBRO	LIBRO	MANUAL (- -)	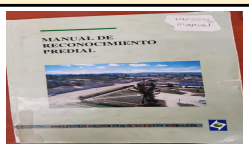
LIBRO	LIBRO	MANUAL (- -)	
LIBRO	LIBRO	MANUAL (- -)	
LIBRO	LIBRO	MANUAL (- -)	
LIBRO	LIBRO	MANUAL (- -)	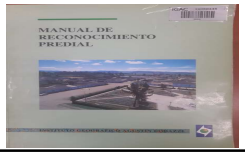
LIBRO	LIBRO	MANUAL (- -)	
LIBRO	LIBRO	MANUAL (- -)	
mueble y enseres y equipos de oficina	equipo de oficina	NUMERADOR (UNIDAD UNIDAD)	
equipo de investigacion	equipo de investigacion	RECEPTOR GPS	
equipo de comptacion y comunicación	equipo de comunicación	TELEFONO	
equipo de comptacion y comunicación	equipo de comunicación	TELEFONO DE LINEA (MARCA PANASONIC)	

GRUPO	SUBGRUPO	DESCRIPCION DEL BIEN	FOTO
equipo de comptacion y comunicación	equipo de comunicación	TELEFONO DE LINEA (MARCA PANASONIC)	
equipo de comptacion y comunicación	equipo de comunicación	TELEFONO DE LINEA (MARCA PANASONIC)	
equipo de comptacion y comunicación	equipo de comunicación	TELEFONO DE LINEA PANASONIC	
equipo de comptacion y comunicación	equipo de comunicación	TELEFONO IP GAMA BAJA	
equipo de comptacion y comunicación	equipo de comunicación	TELEFONO IP GAMA BAJA	
equipo de comptacion y comunicación	equipo de comunicación	TELEFONO IP GAMA BAJA	
equipo de comptacion y comunicación	equipo de comunicación	TELEFONO IP GAMA BAJA	
equipo de comptacion y comunicación	equipo de comunicación	TELEFONO IP GAMA BAJA	
equipo de comptacion y comunicación	equipo de comunicación	TELEFONO IP GAMA BAJA	
equipo de comptacion y comunicación	equipo de comunicación	TELEFONO IP GAMA BAJA	
equipo de comptacion y comunicación	equipo de comunicación	TELEFONO IP GAMA BAJA	

GRUPO	SUBGRUPO	DESCRIPCION DEL BIEN	FOTO
equipo de comptacion y comunicación	equipo de comunicación	TELEFONO IP GAMA BAJA	
equipo de comptacion y comunicación	equipo de comunicación	TELEFONO IP GAMA BAJA	
equipo de comptacion y comunicación	equipo de comunicación	TELEFONO IP GAMA BAJA	
equipo de comptacion y comunicación	equipo de comunicación	TELEFONO IP GAMA BAJA	
equipo de comptacion y comunicación	equipo de comunicación	TELEFONO IP GAMA BAJA (- -)	
equipo de comptacion y comunicación	equipo de comunicación	TELEFONO IP GAMA BAJA (- -)	
equipo de comptacion y comunicación	equipo de comunicación	TELEFONO IP GAMA MARCA POLYCOM MODELO WX310	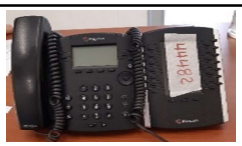
equipo de comptacion y comunicación	equipo de comunicación	TELEFONO IP GAMA MEDIA	
equipo de comptacion y comunicación	equipo de comunicación	TELEFONO IP GAMA MEDIA	
equipo de comptacion y comunicación	equipo de comunicación	TELEFONO IP GAMA MEDIA	
equipo de comptacion y comunicación	equipo de comunicación	TELEFONO IP GAMA MEDIA	

GRUPO	SUBGRUPO	DESCRIPCION DEL BIEN	FOTO
equipo de comptacion y comunicación	equipo de comunicación	TELEFONO IP GAMA MEDIA	
equipo de comptacion y comunicación	equipo de comunicación	TELEFONO IP GAMA MEDIA	
equipo de comptacion y comunicación	equipo de comunicación	TELEFONO POLYCOM	